

LA CAJA DE CANARIAS ABRE SU PRIMERA OFICINA DE EMPRESAS

Desde el mes de diciembre, la Caja de Canarias cuenta con la primera de sus oficinas dedicadas a la atención exclusiva de empresas.

En los próximos meses se irán abriendo nuevas oficinas de estas características en distintas zonas de la capital y otras ciudades de las islas.

Esta primera oficina de empresas está situada en la confluencia de las calles 29 de Abril y los Martínez de Escobar, junto a la otra oficina ya existente allí.

Su campo de acción serán las empresas que trabajan con las oficinas de la Caja situadas en la amplia zona de Guanteme y Mesa y López.

Con este tipo de oficina especializada se pretende ofrecer un servicio exclusivo a las necesidades de las empresas, que suelen diferir de la operatoria diaria de particulares, de forma que la actividad financiera de unos y otras no se interfieran, logrando así una agilidad y especialización en el servicio. De la creación de este modelo de oficina se beneficiarán también los clientes de la Caja que no sean empresas, que podrán ser atendidos de manera más rápida y eficaz; dentro de

esta línea de atención, se están preparando nuevas medidas que incrementen sensiblemente la calidad en los servicios que presta la Caja, profundizando en su tradicional línea de atención personalizada, característica que ha mantenido desde su creación.

Estas oficinas de empresa están atendidas por un personal específicamente formado para atender cualquier tipo de operación financiera relacionada con el mundo empresarial, así como para prestar asesoramiento sobre rentabilidades, inversiones, préstamos, etc.

Las condiciones de atención mejoran, recibiendo el empresario un trato personalizado, en un ambiente de seguridad y comodidad, ajeno a los habituales mostradores previstos para una operatoria rápida y momentánea, no para atender operaciones más complejas, precisadas de mayor detenimiento, que requieren las empresas.

Aparte de las mejoras en estos tipos de oficinas (de empresas y de particulares), la Caja trabaja en la creación de centros totalmente automáticos, en los que, sobre todo con la Tarjeta Canaria, se podrá realizar la mayor parte de las operaciones financieras habituales.



NUEVA POSIBILIDAD
DE LA
TARJETA CANARIA

TRASPASO DE FONDOS ENTRE CUENTAS DE LA CAJA

Ya está disponible en cajeros automáticos e impresoras de auto-servicio de la Caja de Canarias una nueva posibilidad de su TARJETA CANARIA: el traspaso de fondos desde su cuenta vinculada a su tarjeta a otras cuentas de la Caja.

De esta forma, si usted tiene que pagar a alguien mediante ingreso en la cuenta corriente de su acreedor; si tiene que entregar algún dinero a la cuenta de su hijo que está estudiando; o que ingresar alguna cantidad para atender algún pago en cualquier cuenta de la Caja, ya no tiene que extender un cheque y acudir a una ventanilla a hacer el ingreso correspondiente, tras rellenar cuidadosamente el impreso destinado a tal fin.

Sólo tiene que acudir a un cajero automático a cualquier hora de cualquier día, o a una impresora de autoservicio en horario de oficinas; con su Tarjeta Canaria no tiene que hacer más colas, ni andar presuroso con el temor de que le cierren la oficina. A su comodidad.

La operatoria es bien sencilla; tras los primeros pasos de identificación, debe apretar la tecla de *otros servicios* y, seguidamente, la de transferencia o traspaso de fondos. Y ya sólo tiene que ir siguiendo las instrucciones que le aparecen en pantalla.

En pocos minutos su operación queda realizada. Es una ventaja más a añadir a las múltiples que tiene su TARJETA CANARIA.